

San Salvador, 18 de abril de 2017.

**Público en General.
Presente.**

El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA, hace del conocimiento general, en cumplimiento al artículo 10 numeral “24”, de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere a: “Los organismo de control de Estado Publicaran el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones”, que no es competencia de este Organismo realizar resoluciones ejecutoriadas e informes producidos en jurisdicción. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.


Karlen Moreno
Oficial de Información


PROESA
ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR
OFICIAL DE INFORMACIÓN